SEÑORES ACCIONISTAS DE ACIREALE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 269 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre ACIREALE S.A., en el ejercicio económico del 2013:

En el año 2013, el I. Municipio de Daule aprobó el Proyecto Urbanístico La Gran Vittoria, Etapa Rosetta, así como también nos otorgó la autorización de venta de los solares y las viviendas construidas sobre la mencionada etapa. Se ha solicitado las inspecciones finales de las viviendas terminadas de construir.

Una vez que se obtuvieron los catastros respectivos de los bienes inmuebles construidos dentro de la Etapa Rosetta, el Departamento Legal procedió a la redacción de las minutas de compraventa respectivas, a la fecha se ha perfeccionado la transferencia de dominio de veinticuatro (24) viviendas.

Debo señalar que la reservación y ventas de las viviendas no han tenido la demanda proyectada, consideramos porque la Urbanización está ubicada en la vía a Salitre, zona que aún no es completamente desarrollada a pesar que los modelos viviendas son muy acogedoras y funcionales.

El Estado de Resultados Integrales cortado al 31 de Diciembre del 2013, refleja una utilidad de US$9,872.63, menos el impuesto a la renta mínimo por un monto de US$31,259.28, se genera un pérdida contable total de US$21,386.65, *pérdida que propongo se transfiera a la cuenta* "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Tampoco se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Es mi opinión que en el año 2014 debemos continuar con nuestra publicidad y las promociones con línea blanca, buscando estrategias de comercialización ya que existe una marcada competencia en el sector con urbanizaciones vecinas, ya que la zona se está desarrollando lentamente pero en forma satisfactoria, de esta forma se podrá atraer a la clase media y aprovechar que el déficit habitacional aún es significativo.
Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. ACIREALE S.A.

ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Gerente General